

147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Retirar los residuos y envases, entregarlos a gestor autorizado y justificar el cumplimiento de dichas obligaciones ante esta Delegación Provincial.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Petru Ioan Ciobanu. DNI: Y0859619P.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/502/G.C./PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Antonio Gualda Gervilla. DNI: 74.712.587P.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/GR/2011/49/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.g) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 28 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/99/AM/FOR.
DÑ/2011/106/GC/ENP.
DÑ/2011/108/GC/ENP.
DÑ/2011/115/AM/FOR.
DÑ/2011/118/AM/FOR.
DÑ/2011/126/AM/FOR.
DÑ/2011/132/AM/FOR.
DÑ/2011/137/GC/FOR.
DÑ/2011/138/GC/CAZ.
DÑ/2011/139/GC/FOR.
DÑ/2011/144/GC/FOR.
DÑ/2011/146/GC/FOR.
DÑ/2011/151/GC/ENP.

Interesados: Moumen Haidj, Roberto Hidalgo Margelina, David Ruiz Gálvez, Vending 97, S.L., María del Carmen Álvarez Jiménez, Felipe Alejandro Écija Cobos, José Manuel Galera Jarana, Antonio Pedrote Román, Enrique Marín Pérez, Luis Felipe Barros Bordallo, Elena Delgado Reina, Marta Vizcaino Callejón, Enrique Marín Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes DÑ/2011/99/AM/FOR, DÑ/2011/106/GC/ENP, DÑ/2011/108/GC/ENP, DÑ/2011/115/AM/FOR, DÑ/2011/118/AM/FOR, DÑ/2011/126/

AM/FOR, DÑ/2011/132/AM/FOR, DÑ/2011/137/GC/FOR, DÑ/2011/138/GC/CAZ, DÑ/2011/139/GC/FOR, DÑ/2011/144/GC/FOR, DÑ/2011/146/GC/FOR, DÑ/2011/151/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 1 de agosto de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2010/180/GC/FOR.
DÑ/2010/213/GC/FOR.
DÑ/2010/253/GC/FOR.
DÑ/2010/255/GC/FOR.
DÑ/2010/256/GC/FOR.
DÑ/2010/259/GC/FOR.
DÑ/2010/280/GC/FOR.
DÑ/2010/285/GC/FOR.
DÑ/2010/302/GC/FOR.
DÑ/2010/327/GC/FOR.
DÑ/2010/373/GC/FOR.

Interesados: Esteban López Díaz, Jacinto Domínguez López, María Dolores Gabella, Gordillo, Fernando Tejado Cordero, Andrés Miguel Álvarez Veiga, Antonio Gil Mateos, Tránsitos y Transportes del Sur, S.L., Ricardo Mora Gómez, María Isabel Valero Moreno, Virginia Gómez Camacho, Domingo Jesús Martín Feria.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de los expedientes sancionadores: DÑ/2010/180/GC/FOR, DÑ/2010/213/GC/FOR, DÑ/2010/253/GC/FOR, DÑ/2010/255/GC/FOR, DÑ/2010/256/GC/FOR, DÑ/2010/259/GC/FOR, DÑ/2010/280/GC/FOR, DÑ/2010/285/GC/FOR, DÑ/2010/302/GC/FOR, DÑ/2010/327/GC/FOR, DÑ/2010/373/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.